

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 2 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral N° 2007-00385, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2007 00385 00

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral incoado por Henry Rolando Martínez Caro contra Carlos Andrés Amarillo Usme.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que, mediante auto del 27 de enero de 2023, se dispuso seguir adelante con la ejecución y ordenó que una vez ejecutoriada dicha providencia, cualquiera de las partes presentara la liquidación del crédito, sin que a la fecha se hayan pronunciado ni la hubieren aportado, por lo cual habrá de requerírseles en tal sentido.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a las partes, para que cualquiera de ellas allegue la liquidación del crédito, conforme quedó dispuesto en auto del 27 de enero de 2023, mediante el cual se dispuso seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°064 de fecha 15 de mayo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4a2cd579e00555b8e7be31cb19fe1097b76fb9466caa0858707a406a78d6aa5**

Documento generado en 12/05/2023 03:25:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>